**AVISO mediante el cual se da a conocer el cambio del domicilio legal de la Subdelegación y Oficina para Cobros Naucalpan, dependiente del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, del Instituto Mexicano del Seguro Social.  
(DOF del 04 de julio de 2023)**

**Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.- Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente.- Jefatura de Servicios Jurídicos.**

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER CAMBIO DEL DOMICILIO LEGAL DE LA SUBDELEGACIÓN Y OFICINA PARA COBROS NAUCALPAN, DEPENDIENTE DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

**H. H. Autoridades Federales, Estatales y Municipales,**

**Patrones, Asegurados y público en general.**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 251 A, de la Ley del Seguro Social; 4, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 33 y 34, del Código Civil Federal; 2 fracción IV inciso a), 139, 141, 142 fracción II y III, 144, 145 y 155 fracción XV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, informa lo siguiente:

**PRIMERO.-** Se comunica a las autoridades jurisdiccionales de cualquier ámbito y materia, patrones, sujetos obligados, asegurados, pensionados, beneficiarios, servidores públicos y público en general; que para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, a través de la Publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el cambio de domicilio legal a partir del día 3 de julio de 2023, de la Subdelegación y Oficina para Cobros Naucalpan, ahora ubicadas en Av. Lomas Verdes 414, Colonia Santiago Occipaco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Código Postal 53230.

**SEGUNDO.-** Todos los tramites, notificaciones, acuerdos, citatorios, correspondencia, requerimientos y cualquier otra diligencia relacionada con los asuntos de la competencia de la Subdelegación y Oficina para Cobros Naucalpan del Instituto Mexicano del Seguro Social, en este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, deberán presentarse en el domicilio que se indica en el numeral Primero del presente Aviso, a partir de la fecha señalada en el mismo.

**TERCERO.-** Publíquese el presente aviso en el Diario Oficial de la Federación; en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social; y en lugar visible al público en general en las diversas unidades de servicios médicos y no médicos ubicadas dentro de la jurisdicción territorial del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Atentamente

Toluca, Estado de México, a 15 de junio de 2023.- Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente del Instituto Mexicano del Seguro Social, Dra.**Miralda Aguilar Patraca**.- Rúbrica.